

Floresta, Agosto de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Floresta - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de encargo fiduciario; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

OBJETO A CONTRATAR: “ADQUISICIÓN DE UNA (1) MOTOCICLETA INCLUYENDO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSOLIDAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA – BOYACÁ POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN DE UN PARQUE AUTOMOTOR QUE PERMITA MEJORAR EL SERVIVIO DE POLICÍA”

El Alcalde del Municipio de floresta dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo “FLORESTA CON TEJIDO SOCIAL 2024-2027”, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES:

1.1 Contexto local

El Alcalde del Municipio de Floresta, a partir de las necesidades identificadas durante la formulación del Plan de Desarrollo Municipal “Floresta con Tejido Social 2024–2027”, definió como Objetivo Priorizado el establecimiento de estrategias que fortalezcan la respuesta policial mediante la adquisición de un vehículo que facilite los desplazamientos dentro del municipio.

Este objetivo surgió del análisis realizado en los diferentes espacios participativos, donde el intercambio de ideas, el discurso propositivo y los ejercicios de reflexión permitieron consolidar una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo priorizados. Dichos aportes se convirtieron en insumos fundamentales para la construcción del planteamiento estratégico presentado en el documento técnico del Plan de Desarrollo.

1.2 Económico

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios). Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí. Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo. Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc. Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN , DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES , OBRAS O SERVICIOS

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases

En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol (-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 5,09% en comparación con marzo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,34%), Educación (7,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,29%) y, por último, Salud (5,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,09%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,67%), Bienes y servicios diversos (3,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,64%), Recreación y cultura (1,55%), Prendas de vestir y calzado (1,50%) y por último, Información y comunicación (-1,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	10,62	1,12	7,34	0,80
Educación	4,41	11,60	0,45	7,27	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,58	2,88	6,29	1,93
Salud	1,71	7,91	0,13	5,30	0,09
TOTAL	100,00	7,36	7,36	5,09	5,09
Transporte	12,93	11,72	1,53	4,88	0,66
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,81	0,18	4,69	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,73	0,35	4,67	0,88
Bienes y servicios diversos	5,36	5,79	0,31	3,53	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,22	0,18	2,64	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,76	0,09	1,55	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,25	0,14	1,50	0,05
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-1,43	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3 TÉCNICO

Las características relacionadas en el presente estudio deben ser cumplidas o mejoradas en beneficio de la entidad sin sobrepasar el presupuesto asignado, para lo cual es necesario indicar que las características pueden ser cumplidas por diferentes referencias, pero el proponente debe presentar la mejor opción para la entidad y esta propuesta debe incluir las características técnicas.

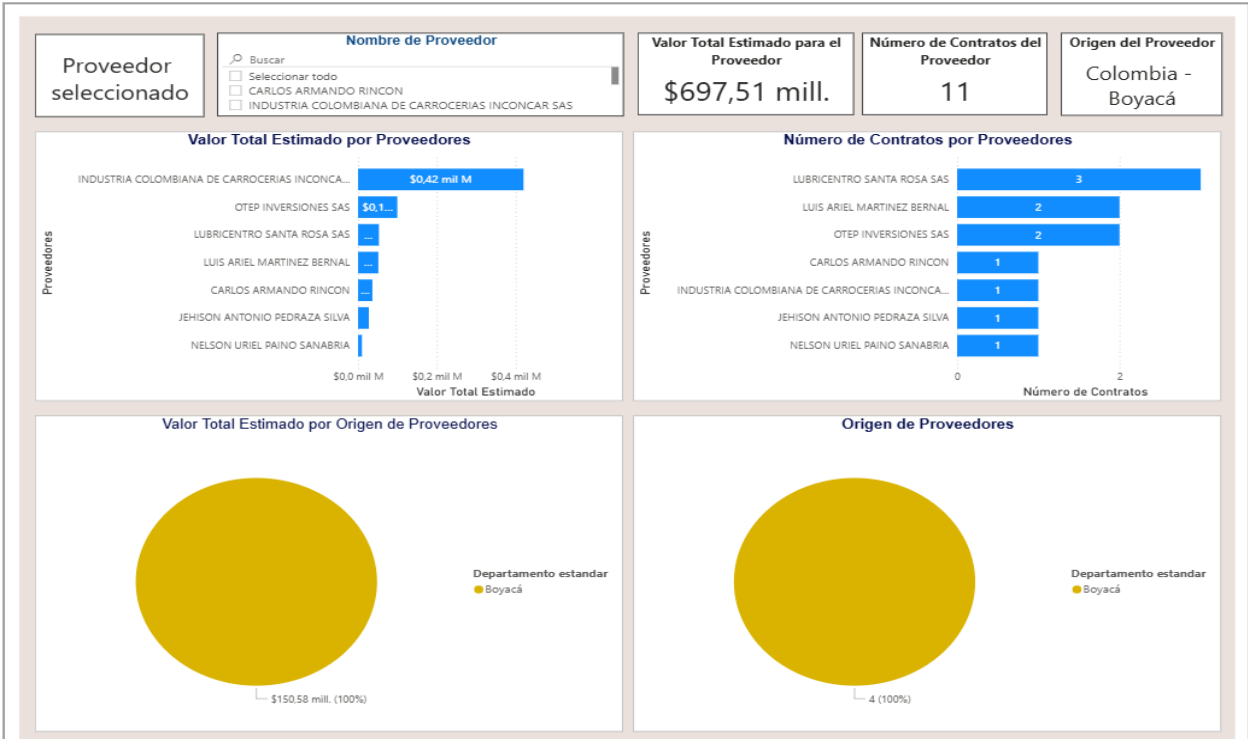
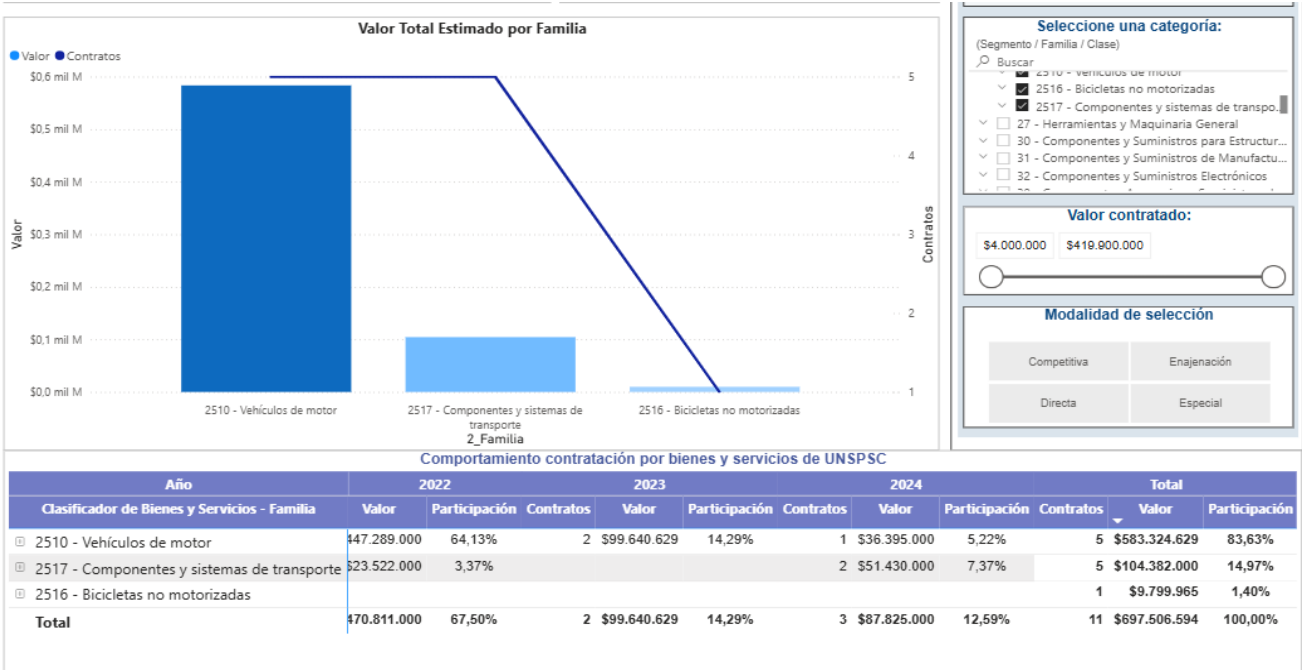
Las cantidades relacionadas en el presente estudio pueden variar sin variar los precios de la oferta económica y sin exceder el presupuesto asignado para lo cual es necesario indicar que el pronóstico de consumo se realiza tomando en cuenta las actividades generales.

La motocicleta requerida en la Estación de Policía de Floresta, en estos casos el contratista debe contar con todas las características operacionales y logísticas que permitan entregar los elementos a la entidad.

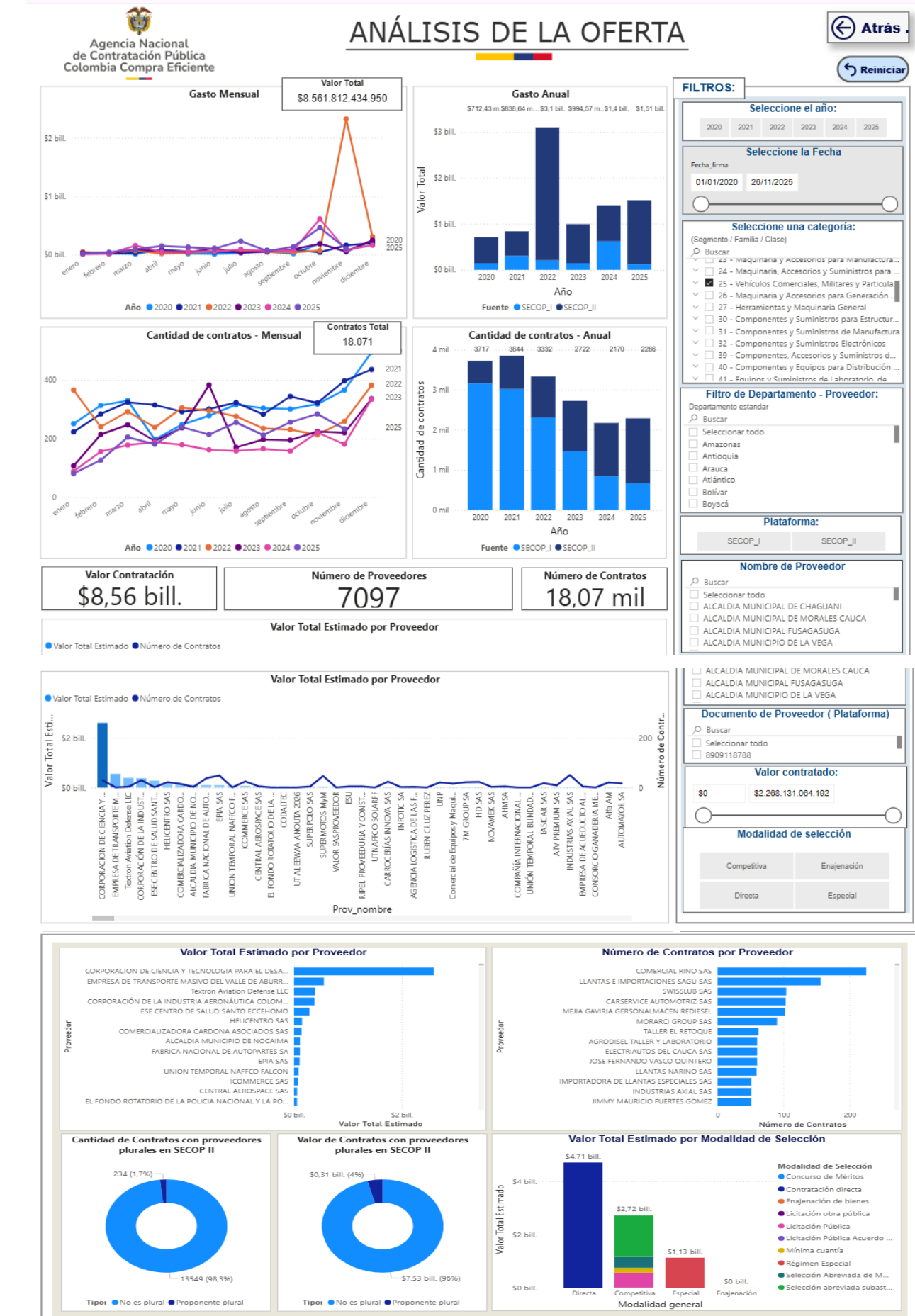
Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del proyecto denominado CONSOLIDAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA – BOYACÁ POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN DE UN PARQUE AUTOMOTOR QUE PERMITA MEJORAR EL SERVIVIO DE POLICÍA presentado por la policía nacional en comité de orden público para dicha contratación se aplicó la modalidad de SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL , donde cada una de las motocicletas a suministrar debe cumplir con las siguientes características:

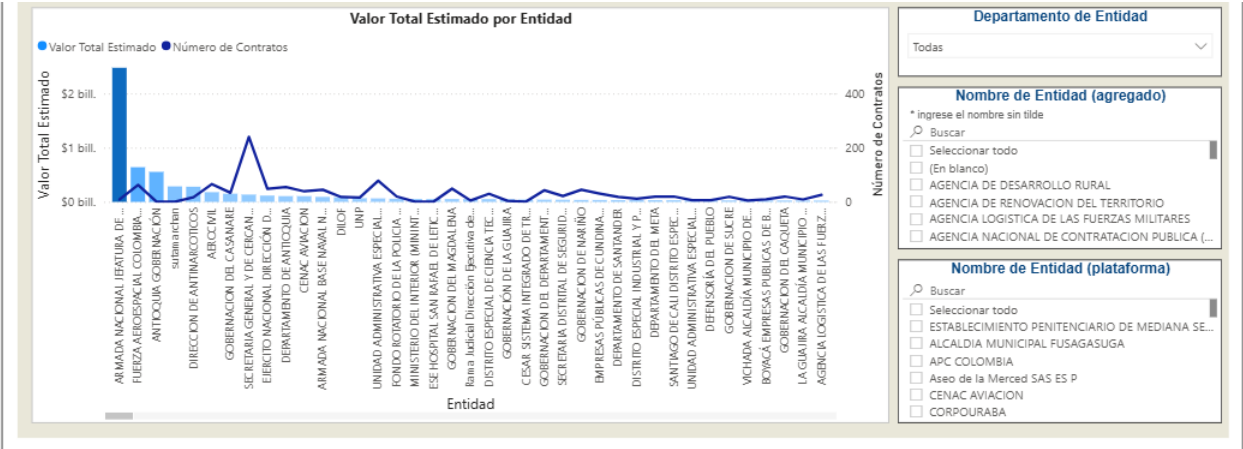
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD
1	MOTOCICLETA UNIFORMADA DE 300 CC	01

ANEXO FICHA TÉCNICA



ESTUDIO DE LA OFERTA





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2510 - Vehículos de motor	1718	\$222.517.275.494	2,60%	1779	\$354.148.852.513	4,14%	1381	\$399.515.055.426	4,67%
2511 - Transporte marítimo	56	\$67.659.103.083	0,79%	85	\$102.330.368.859	1,20%	83	\$2.314.640.649.048	27,03%
2512 - Maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías				2	\$25.870.000	0,00%	3	\$1.073.202.502	0,01%
2513 - Aeronaves	33	\$150.254.079.908	1,75%	57	\$144.453.430.653	1,69%	37	\$175.129.178.091	2,05%
2515 - Naves espaciales	1	\$23.770.000	0,00%	4	\$707.901.169	0,01%	1	\$345.000.000	0,00%
2516 - Bicicletas no motorizadas	49	\$137.790.647.917	1,61%	72	\$7.948.791.976	0,09%	59	\$17.103.581.262	0,20%
2517 - Componentes y sistemas de transporte	1430	\$76.829.067.779	0,90%	1433	\$73.345.087.508	0,86%	1475	\$81.401.861.975	0,95%
2518 - Carrocerías y remolques	47	\$2.256.657.083	0,03%	28	\$16.305.170.625	0,19%	20	\$8.478.121.223	0,10%
2519 - Equipo para servicios de transporte	360	\$42.729.018.688	0,50%	352	\$92.591.179.702	1,08%	244	\$42.983.412.816	0,50%
2520 - Sistemas y componentes y equipos aeroespaciales	23	\$12.370.944.581	0,14%	32	\$46.779.328.906	0,55%	29	\$58.294.888.478	0,68%
Total	3717	\$712.430.564.533	8,32%	3844	\$838.635.981.911	9,80%	3332	\$3.098.964.950.821	36,20%

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuántia	Evento	Fecha Evento	Detección	11
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL GRUPO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA POLICIA NACIONAL QUE HACE PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	Boyacá: Villa de Leyva	\$55,240,000	Fecha de Carga en el Sistema	2024-12-07	2024-12-07	
ADQUISICIÓN DE UNA (01) MOTOCICLETA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLON DE INFANTERIA NO. 1 GENERAL SIMON BOLIVAR EN EL MARCO DE EJECUTAR PROYECTO APROBADO POR EL COMITE DE ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SORACÁ – BOYACÁ.	Subasta	Terminado Anormalmente después de Convocado	BOYACÁ – ALCALDIA MUNICIPIO DE SORACÁ	Boyacá: Soracá	\$70,000,000	Fecha de Terminación Anormal	2024-12-23	2024-12-02	
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL GRUPO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA POLICIA NACIONAL QUE HACE PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	Boyacá: Villa de Leyva	\$55,240,000	Fecha de Carga en el Sistema	2024-11-29	2024-11-29	
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA INCLUYENDO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SOATÁ Y GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE SUS HABITANTES	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE SOATÁ	Boyacá: Soatá	\$51,585,000	Fecha de Carga en el Sistema	2023-11-21	2023-11-21	
LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) MOTOCICLETA DE 300 C.C. ABS, INCLUYE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ACCESORIOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSTITUCIONAL, PARA LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	Boyacá: Somondoco	\$57,620,957	Fecha de Carga en el Sistema	2023-11-15	2023-11-16	
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA INCLUYENDO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SOATÁ Y GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE SUS HABITANTES	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE SOATÁ	Boyacá: Soatá	\$51,585,000	Fecha de Carga en el Sistema	2023-11-15	2023-11-15	
LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) MOTOCICLETA DE 300 C.C. ABS, INCLUYE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ACCESORIOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSTITUCIONAL, PARA LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	Boyacá: Somondoco	\$57,620,957	Fecha de Carga en el Sistema	2023-11-03	2023-11-03	
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA TODOTERRENO ENDURO, FULL EQUIPO CON ACCESORIOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EJERCITO NACIONAL, BATALLÓN DE INFANTERÍA No1 GENERAL SIMÓN BOLÍVAR PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RAMIRÍQUÍ - BOYACÁ	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE RAMIRÍQUÍ	Boyacá: Ramiriquí	\$48,500,000	Fecha de Carga en el Sistema	2023-10-24	2023-10-24	
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA TODOTERRENO ENDURO, FULL EQUIPO CON ACCESORIOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EJERCITO NACIONAL, BATALLÓN DE INFANTERÍA No1 GENERAL SIMÓN BOLÍVAR PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RAMIRÍQUÍ - BOYACÁ	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE RAMIRÍQUÍ	Boyacá: Ramiriquí	\$48,500,000	Fecha de Carga en el Sistema	2023-10-12	2023-10-12	
La adquisición de una (1) motocicleta de 300 C.C. ABS, incluye equipo de protección personal y accesorios según especificaciones técnicas institucional para la estación de policía en el marco del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Somondoco	Subasta	Terminado Anormalmente después de Convocado	BOYACÁ – ALCALDIA MUNICIPIO DE SOMONDOCO	Boyacá: Somondoco	\$57,620,957	Fecha de Terminación Anormal	2023-10-27	2023-09-29	

ANÁLISIS ESTADISTICO.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el fin de adelantar un análisis económico del sector, se tomaron en cuenta los indicadores de capacidad financiera de la información registrada en el SECOP, la cual se determina de la siguiente manera

INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Floresta verificará en el **RUP** la información financiera contenida con corte a 31 de diciembre de 2024 que el proponente en los indicadores financieros relacionados cumpla con las márgenes y/o rangos financieros estimados a continuación:

para determinar dichos indicadores se tomaron de referencia, proceso publicados en el SECOP con referencia a la adquisición de vehículos que arrojo lo siguiente:

PROCESO	OBJETO	INDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE ENDUDAMIENTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
10-2020 subasta inversa No 10 de 2020	Compra de motocicletas para la secretaria de movilidad y tránsito del municipio de Marinilla	1	0.60	1	0.30	0.02
002-2020 subasta inversa presencial	Suministro de 1 motocicleta equipada con características especiales para la estación policía	1.5	0.65	4	0.67	0.39
Subasta inversa 04 – 2020	Contratar la adquisición de moto carguero para el desarrollo del proyecto que aporten al no maltrato animal	1.5	0.65	10	0.12	0.08
SAP-SIP-0023 -2020	Adquirir título de compraventa de 8 motos	1.3	0.65	0.7	0.07	0.02
promedio		1.32	0.63	3.92	0.29	0.12

Índice de Liquidez

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

$$\text{Índice de Liquidez} \geq 1,3$$

Índice de Endeudamiento

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor valor del índice de endeudamiento es mayor la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}}$$

Índice de Endeudamiento ≤ 0,41

Razón de Cobertura De Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A **mayor** cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$$

Razón de cobertura de intereses ≥ 4.5 o indeterminado

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A **mayor** rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{Rentabilidad sobre el patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Rentabilidad sobre el patrimonio ≥ 0,27

Rentabilidad sobre activo

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A **mayor** rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{Rentabilidad sobre activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$$

Rentabilidad sobre el activo ≥ 0,17

Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, se tomará como Nivel de Endeudamiento el resultado de la sumatoria de los Pasivos Totales dividido por la sumatoria de los Activos Totales, considerando la participación porcentual de los miembros en el Consorcio o Unión temporal y de este resultado multiplicado por cien (100)

ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”¹ dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

A su vez teniendo en cuenta El decreto 1600 de 2024 del 27 de diciembre del 2024, emitido por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, en su sección 2,numeral 3 indica que para el fortalecimiento de los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen

El valor estimado del contrato, se soporta el Estudio de Mercado y Análisis del Sector realizado, por el proyecto denominado CONSOLIDAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA – BOYACÁ POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN DE UN PARQUE AUTOMOTOR QUE PERMITA MEJORAR EL SERVIVIO DE POLICÍA.. debatido y autorizado en comité de orden público.

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL ÍTEM
1	\$ 76.000.000	UNIDAD	01	\$ 76.000.000	\$ 76.000.000
VALOR TOTAL					\$ 76.000.000

SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$76.000.000.00) incluido impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

Nota 1: Los vehículos descrito en este proyecto (01) una motocicleta uniformadas 300 CC con accesorios como son cascos reglamentarios, impermeables, guantes, rodilleras, coderas, maletero, defensa de forma cónica, sirena, luces delanteras, luz trasera y switch para control de sirena y luces), deberá ser presentados en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía de Boyacá ubicado en la carrera 4 No. 29-62 en la ciudad de Tunja, para verificar el cumplimiento de la ficha técnica, y así emitan las viabilidades para que la administración municipal reciba a satisfacción el automotor y puede coordinar con el grupo de movilidad del Comando del Departamento de Policía de Boyacá, adelanten los trámites para la adquisición y asignación de pólizas, siglas entre otras cosas, acción obligatoria para poder sacar al servicio el elemento descrito, es de anotar que el componente de movilidad debe tener la nueva imagen y simbología institucional de acuerdo a los anexos integrales a este proyecto.

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gj-18_gees_v.2_2.pdf

Nota 2: De acuerdo al manual logístico de la Policía Nacional, no se recibirá el vehículo en calidad de comodato sino en transferencia, ya que la entidad territorial de no hacerlo será la encargada de su mantenimiento, adquisición de pólizas y otros costos.

Realizar la matricula en una secretaria de Transito que no genere impuestos a los vehículos de propiedad de la Policía Nacional.

PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

- Se pretende contratar el “**ADQUISICIÓN DE UNA (1) MOTOCICLETA INCLUYENDO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSOLIDAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA – BOYACÁ POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN DE UN PARQUE AUTOMOTOR QUE PERMITA MEJORAR EL SERVIVIO DE POLICÍA.**”
- De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP II se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa Electrónica, por lo cual el municipio de Floresta realizará la contratación.
- Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante único pago contra entrega del vehículo contratado previo informe del desarrollo de las actividades establecidas y evidencias de ejecución del contrato; por lo anterior el municipio de Floresta considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante actas parciales, durante la ejecución del contrato.
- Con base en el análisis del sector, el municipio de Floresta considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial.

Aprobó:


ERIKA GREISY CELY SALAMANCA
Secretaria General y de Gobierno